



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

EX-2022-53015877- -APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio del año 2022, siendo las 12:00 horas, reabierto el acto del 31/05/2022, convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante el Dr. Agustín Hernán CARUGO, Director de Análisis Laboral del Sector Público, acompañado por la Lic. Juliana CALIFA Jefa de Departamento N°1 de Relaciones y Regulaciones del Trabajo y por el Dr. Lisandro Juan AYASTUY Secretario de Conciliación, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) homologado por Decreto N° 127/06, COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, la Sra. SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, Dra. Ana G. CASTELLANI, acompañada por la Sra. Cristina COSAKA; el Sr. SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, Lic. Gastón SUAREZ acompañado por el Lic. Marcelo ROMANO, por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, la Sra. SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, Lic. Florencia María JALDA, acompañada por la Sra. Marina PELLONI y por el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)** Presidente Ing. Mariano GARMENDIA acompañado por Rosendo TARSETTI, todos ellos por el Estado Empleador; y por la Parte Gremial, en representación de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, los Sres. Diego GUTIERREZ, Diego PALACIOS y la Sra. Karina GOMEZ AGUIRRE acompañados por el Sr. Hugo SPAIRANI en su carácter de asesor, y en representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** los Sres. Flavio VERGARA, acompañado por Myrna LAZARTE, Javier TORRE, Lucas PRIETO, en representación de la **ASOCIACION DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (APINTA)**, Esteban Salvador LETURIA, Ángel CUESTAS y María Carla LIBERATORI.

Declarado reabierto el acto por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a la representación del Estado Empleador quien propone:



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

**PRIMERA:**

Sustituir a partir del 01/06/2022, la escala de Conceptos Retributivos en Unidades Retributivas establecida en el Anexo III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) homologado por Decreto N° 127/06, su normativa complementaria y modificatoria, por la escala que a continuación se transcribe:

Grado Esc	U.R.	Grupo Escalonario					
1	484	Apoyo	616	Técnico	836	Prof.	1172
2	517						
3	553	Nivel de Puestos					
4	593						
5	637	Niveles	U.R.	Niveles	U.R.	Niveles	U.R.
6	685	1	0	1	1		
7	738	2	100	2	2		
8	798	3	200	3	0	3	
9	861	4		4	104	4	
10	932	5		5	305	5	0
11	1010	6		6		6	241
12	1096	7		7		7	530
13	1190	8		8		8	877
14	1294	9		9		9	1294
15	1407	10		10		10	2752
16	1532	11		11		11	3510
17	1670	12		12		12	4420
18	1822	13		13		13	5512
19	1989	14		14		14	6449
20	2173						
21	2374						
22	2596						
23	2840						
24	3109						
25	3405						
26	3729						
27	4087						

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Las representaciones sindicales, UPCN, ATE y APINTA, en conjunto y de común acuerdo manifiestan que: aceptan de manera integral la propuesta del Estado Empleador.

En este estado, la Autoridad de Aplicación hace saber a las partes que atento la propuesta efectuada por el Estado Empleador, y conforme lo manifestado precedentemente por las representaciones sindicales se tiene por perfeccionado el acuerdo.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.-

UPCN  
UNIÓN DEL PUEBLO AL CIVIL EN LA NACIÓN